

Crimen Organizado y Migración en México: Un Análisis Desde la Necropolítica y la Complicidad Estatal

Abstract

Los migrantes que viajan por México se enfrentan a graves violaciones de derechos humanos, especialmente perpetradas por grupos de crimen organizado. Los factores causales asociados a este fenómeno, como la corrupción de las autoridades; la falta de recursos estatales para proteger a los migrantes y garantizar sus derechos; así como la falta de denuncias e impunidad, generalmente se abordan de manera aislada en la literatura académica. Por ello, el propósito de este documento es describir —utilizando el marco teórico y conceptual de la necropolítica— la tolerancia de estos crímenes como un mecanismo de negocio y control social. Asimismo, se busca establecer una conexión entre estos conceptos y la persistencia de una "economía criminal" en la sociedad mexicana, en la cual, el sistema capitalista alienta los beneficios económicos derivados de estos crímenes, creando una dinámica de supervivencia estatal en la que se decide quiénes son considerados "desechables" o "sacrificables" en el contexto del marco migratorio. En aras de comprender la relación de estos factores, este artículo se estructura en tres secciones principales: 1) El papel del Estado y los beneficios económicos generados por las actividades de los grupos de crimen organizado. 2) La relación entre el capitalismo y la violencia en el contexto migratorio contemporáneo. 3) La necropolítica como instrumento de supervivencia estatal.

Introducción

En el presente documento, se aborda la problemática de la tolerancia hacia los crímenes cometidos contra los migrantes durante su paso por México. El propósito principal del siguiente artículo académico es describir cómo esta tolerancia se convierte en un mecanismo utilizado por el Estado, tanto como negocio lucrativo como medio de control social. En este contexto, se examina cómo la misma figura estatal mexicana ejerce la llamada "necropolítica" al permitir estas violaciones. En primer lugar, se examinan las dinámicas económicas en las que operan los grupos criminales en México, así como su interacción con el poder estatal; de esta forma se estudian los beneficios económicos que el Estado obtiene de las actividades de los grupos de crimen organizado. Como resultado, se evidencia que dichos grupos se han convertido en una

parte esencial de la economía nacional, operando como un sistema paralelo al Estado y controlando numerosas actividades económicas. Esta realidad ha dado lugar a la formación de una élite que representa una economía criminal lo suficientemente poderosa como para debilitar la figura del Estado como autoridad.

Posteriormente, como consecuencia de lo anterior, se muestra la dinámica de un Estado debilitado en términos de autoridad, el cual se ve obligado a buscar su propia supervivencia. En este sentido, la fuerza económica de los grupos de crimen organizado determina la dinámica en la cual el Estado se beneficia de las actividades criminales. El crecimiento desmedido del capital respaldado por esta economía ha llevado a que el tráfico de migrantes se convierta en una actividad ilícita que beneficia a los grupos criminales y al Estado mismo. Esto establece una dinámica de violencia en la que las personas se convierten en “meros productos que generan capital”. En este contexto, surge una nueva concepción de los migrantes, en la cual no solo el capitalismo, sino también la corrupción de las autoridades, la falta de recursos estatales para proteger a los migrantes y la impunidad, convergen para convertir a estos individuos en espacios donde se deposita la violencia. Es en esta intersección entre la "necropolítica" y el capitalismo donde se origina una dinámica que sirve como "justificación" para ejercer aún más violencia.

Como resultado, el Estado adquiere el poder de manipular el campo en el que una multitud de personas posee una existencia cuyo único valor se encuentra en el tipo de muerte que se les puede infligir. Al final de este documento, se entiende que los factores que propician la violación de los derechos humanos de los migrantes son interdependientes; además, estos factores forman parte de un poder más amplio impulsado por la "necropolítica", ejercida por el Estado con el fin de garantizar su propia supervivencia económica, social y política a través de la violencia y la muerte de los migrantes irregulares en su tránsito por México.

Problematización

El tránsito de migrantes irregulares se ha convertido en un tema de suma relevancia en México, principalmente por la vulnerabilidad y riesgos que acompañan a dichas personas (Franco, 2020). Los migrantes que viajan por México se ven sujetos a serias violaciones de derechos humanos, las cuales, son especialmente perpetradas por grupos de crimen organizado, quienes interactúan de forma predatoria como agresiones sexuales, secuestros, trata de personas, asesinatos y hasta

reclutamiento (Robert Strauss Center, 2018). Para abordar este problema, algunas investigaciones argumentan que los factores causales de estas violaciones recaen en la corrupción de las autoridades; la deficiencia de recursos del Estado para proteger a los migrantes y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos; el poder que tienen los grupos criminales para cometer estas violaciones; escasas denuncias; alta densidad de impunidad; entre otros. No obstante, **estos factores generalmente son estudiados de manera aislada**, además de que **existe una exploración limitada en cuanto a la causa de relación que tienen estos factores**. Es por esto, que este documento propone responder a la siguiente pregunta de investigación: *¿Por qué el Estado permite violaciones a los derechos humanos de los migrantes, especialmente aquellos perpetrados por grupos de crimen organizado?*

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), una persona migrante en situación irregular —o migrante irregular—, es aquella que se desplaza a través de una frontera internacional sin autorización de ingresar o permanecer en un Estado (OIM, 2019); no obstante, incluso cuando se encuentran en situación irregular, los migrantes siguen teniendo derecho a que se respeten, protejan y hagan efectivos sus derechos humanos. Este tipo de migración imposibilita a las personas viajar de forma regular y segura, por lo que sus rutas de viaje son propensas a ser por zonas altamente peligrosas, exponiéndose a todo tipo de riesgos. Gran parte de estos riesgos, es hacer frente a tres tipos de actores criminales como delincuentes locales, pandillas, y organizaciones criminales más grandes. Los actores locales y las pandillas suelen ser menos organizados y explotan a los migrantes mediante delitos como robo, extorsión, asalto y agresiones sexuales. Mientras que, por otro lado, los grupos criminales organizados más sofisticados como el Cartel del Golfo o Los Zetas, los secuestran y dirigen redes de trata de personas (Insight Crime, 2018).

Dada la naturaleza misma del fenómeno, es sumamente difícil obtener cifras exactas de las agresiones que sufren los migrantes, sobre todo por el bajo nivel de denuncia por la desconfianza hacia las autoridades, así como dificultades para acceder a la justicia. Igualmente, la migración irregular y el crimen organizado son fenómenos complejos y en constante cambio, lo que hace que sea difícil recopilar información precisa y actualizada. No obstante, se encontró que (CNDH, 2009). Para los años recientes, la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) colaboró en el rescate de 9.937 migrantes que fueron víctimas de tráfico y 478 de secuestro en el

2021 (CNDH, 2021). Es así, que la impunidad de estos delitos toma protagonismo al alcanzar niveles inquietantes; tan solo en el periodo 2014-2016, de 5,824 delitos (de los que se tiene registro de denuncia) contra migrantes, sólo se tiene evidencia de 49 sentencias, dejando en impunidad el 99% de los casos (Amnistía Internacional, 2010). Aunado a lo anterior, según un informe publicado por La Fundación para la Justicia (FJEDD), de 350 casos de desaparición de personas migrantes centroamericanas, cerca del 98% no fueron canalizados a instancias de investigación penal ni iniciados los procesos de búsqueda correspondientes, a pesar de que la Cancillería Mexicana fue notificada por parte de sus homólogos en otros países (FJEDD, 2021).

A pesar de que se ha demostrado que los crímenes contra migrantes son perpetrados mayormente por grupos de crimen organizado, no se le ha dado enfoque de atención a este problema. Si bien México ha implementado algunas medidas para salvaguardar los derechos humanos de los migrantes¹, estos han sido poco efectivos y deficientes. Además, pese a que los distintos niveles de gobierno destacan su obligación de ofrecer seguridad a la población migrante, estos rara vez son contemplados en las medidas gubernamentales de prevención y protección (Amnistía Internacional, 2010).

Como se dijo al inicio de este documento, los factores que engloban la problemática generalmente son estudiados de manera aislada, además de que existe una exploración limitada en cuanto a la causa de relación que tienen. Si bien se entiende que la corrupción de las autoridades; la falta de recursos del Estado para proteger a los migrantes y garantizar sus derechos humanos; y falta de denuncias e impunidad, giran alrededor de la problemática, se pierde de vista que existe una relación de estos con el poder que tiene el crimen organizado en México. Es por lo anterior, que en este trabajo de investigación se propone defender la siguiente hipótesis: *El Estado mexicano ejerce necropolítica, al permitir que grupos de crimen organizado violen derechos humanos de migrantes.*

¹ El Mecanismo de Apoyo Exterior (MAE), permite a los migrantes y sus familias denunciar desde el extranjero delitos ocurridos en México. El Programa de Atención a Migrantes es un programa gubernamental que busca proteger y asistir a los migrantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo a aquellos que se encuentran en situación irregular. La Fiscalía Especializada en Atención de Delitos cometidos contra Migrantes (FEVIMTRA) es una unidad especializada de la Fiscalía General de la República encargada de investigar y perseguir delitos cometidos contra migrantes, incluyendo la trata de personas, el secuestro y la extorsión. El Protocolo para la atención de personas migrantes, es una guía que deben seguir las autoridades migratorias para garantizar que los derechos humanos de los migrantes sean respetados durante su detención en las estaciones migratorias.

El Papel del Estado y los Beneficios Económicos Generados por las Actividades de los Grupos de Crimen Organizado

En aras de poder estudiar la manera en la que el Estado mexicano ejerce necropolítica —término acuñado por Achille Mbembe en su obra *Necropolitics* (2003), la cual se basa en la idea de que ciertos grupos de personas son "desechables", y que su muerte es necesaria para mantener el orden social— principalmente es necesario desglosar las diferentes interacciones en las que se desenvuelve este fenómeno. En este primer apartado, se examinan las dinámicas económicas en las que opera el crimen organizado en México, así como su interacción con la figura máxima de poder. Aquí, se comprende el punto de encuentro en el que el Estado se ve beneficiado —directa o indirectamente— de las actividades de grupos criminales, y cómo la economía criminal que se configura en el país, impacta en la extenuación de la figura del Estado como autoridad.

Para poder comprender cómo el Estado mexicano se ve beneficiado económicamente por las actividades criminales, es importante estudiar **la magnitud en la que operan estos grupos en los aspectos económicos del país**. El crimen organizado está tan arraigado en la economía formal e informal de México, al punto que llegan a influir de una u otra manera en más de la mitad de los sectores económicos (Mrad, 2009), la participación de estos grupos en la economía informal representa una fortaleza para ellos mismos, ya que tan solo en el año 2021 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que la economía informal representó alrededor de un 23.7 % del PIB nacional. Además, un estudio publicado este año expone que en el 2022, los cárteles contaban entre 160.000 y 185.000 unidades, convirtiéndose en el quinto empleador más grande del país, reclutando un aproximado de 350 personas por semana (Prieto-Curiel; Campedelli; Hope; et al).

Asimismo, se calculó que el 78% de los sectores económicos del país han sido infiltrados por los cárteles del narcotráfico, principalmente los sectores turísticos, mineros, agropecuarios, farmacéuticos, químicos y el área de fideicomisos (Aristegui, 2012). A su vez, dichos grupos también han conseguido configurar una economía criminal basada en otras actividades ilícitas como el secuestro, extorsión, prostitución, lavado de dinero, contrabando, piratería, robo de transporte de mercancías, y trata de personas —en los últimos años, migrantes también— (García, 2016). En éste último, se calcula que el crimen organizado puede ganar alrededor de \$5.165 USD por migrante y hasta \$20,000 USD millones al año (Insight Crime, 2018).

A raíz de lo anterior, la economía nacional se vuelve cada vez menos autónoma, particularmente por la magnitud económica en la que operan estos grupos. A su vez, la delincuencia organizada se vislumbra como una **élite que conforma una economía criminal lo suficientemente poderosa para debilitar la figura del Estado como autoridad** (Kaplan 1996). Las actividades de estos actores han sido durante mucho tiempo no sólo toleradas, sino aceptadas e incluso valoradas por algunas elites, sobre todo porque los altos cargos políticos no han buscado erradicar verdaderamente el crimen organizado, sino por el contrario, han tratado de controlarlo y contenerlo a través de la corrupción y la negociación con las redes delincuenciales (Bataillon, 2015 citado en Pansters, 2013). No obstante, a pesar de que esta economía criminal debilita la figura del Estado como autoridad, la corrupción se interpreta como evidencia de una forma de poder estatal, en donde los grupos criminales aún tienen que sobornar y pagar al Estado porque no lo pueden intimidar por completo (Andreas, 2004). Lo anterior, no expresa que el Estado no se vea debilitado, sino que, más bien se entiende como un punto de extrema debilidad; es decir, la vulnerabilidad del Estado puede entenderse como una amenaza que emana de su debilidad institucional a partir de la incursión de grupos criminales (Estrada, 2017).

Es así, que la interacción conjunta de los factores mencionados dan como resultado **una dinámica en la que el Estado y el crimen organizado encuentran un punto de contacto**. Las organizaciones criminales tienen la capacidad de producir los bienes y servicios necesarios para competir en cualquier sector económico, el cual se beneficia por la ampliación de la demanda, en donde los grupos de crimen organizado pueden generar o reforzar actividades comerciales para satisfacerla; es así, que con ello aumentan y prosperan algunos niveles de ocupación laboral (Kaplan, 1996). Toda economía criminal tiene como pilar establecer un precio con base en la relación de oferta y demanda, según esa relación, de acuerdo con Rivera (2017) no pueden subsistir sin el consentimiento del Estado. Esta economía ilícita contribuye directa o indirectamente en la generación y expansión de empleo para un número considerable de sectores, entre los que se encuentran: campesinos; transportistas; abogados; contadores; expertos en redes de inversiones; choferes; etcétera (Kaplan, 1996). Es de esta manera, que el punto de encuentro surge por medio de la regulación de las actividades económicas mediante la interacción entre el Estado y el crimen organizado (Rivera y Bravo, 2020).

En resumen, con lo anterior en mente se entiende que hoy en día los grupos criminales se vuelven parte esencial de la economía nacional, operando como un sistema paralelo al Estado en donde logra controlar gran cantidad de actividades económicas, especialmente en términos de entrada de divisas, inversiones en diferentes sectores, diferentes tipos de empleo —formal o informal—, contribución al crecimiento al producto bruto interno, entre otros. A pesar de que el Estado no obtiene ingresos fiscales directos, estos pueden reflejarse indirectamente en otros sectores. Como se dijo al inicio de este apartado, la economía criminal tiene la capacidad de extenuar la figura del Estado como autoridad, este debilitamiento se ve reforzado con la hipótesis de que mientras exista un control y voluntad política débil, los representantes del Estado tienen mayor probabilidad de adentrarse en la cadena de valor de las economías criminales. Lo anterior, está impulsado por la informalidad de la economía, la corrupción, la cultura de la ilegalidad, la ausencia de democracia y Estado de derecho (Pontón, 2013). Incluso, la economía criminal puede reemplazar al Estado mediante sus propias reglas a través de la corrupción y la violencia, por poner un ejemplo (Estrada, 2017).

La Relación entre el Capitalismo y la Violencia en el Contexto Migratorio Contemporáneo

Tomando como base lo expuesto en el apartado anterior, se entiende que la fuerza económica de los grupos de crimen organizado juega un rol valioso para determinar la dinámica en la que el Estado se ve provechoso de las actividades criminales. Es por esto, que en el apartado presente, se examina la relación de los beneficios económicos como un manifiesto de violencia estructural. De igual forma, posteriormente se estudia cómo este tipo de violencia determina una dinámica que deshumaniza a las personas migrantes, considerándolas no como sujetos plenos de humanidad, sino como meros medios o herramientas que se utilizan con el objetivo de incrementar la acumulación de capital.

Como punto de partida, es importante recapitular algunas características de los medios de producción del capitalismo, así como sus pilares para poder comprender su estrecha relación con la violencia hacia los migrantes irregulares. El desarrollo histórico del capitalismo está fundado en el avance ilimitado de las fuerzas productivas, con el fin de asegurar el proceso de acumulación (Ramírez, 2019). A su vez, este proceso de acumulación en **el sistema capitalista no sólo determina las relaciones sociales de producción, sino también de las condiciones de**

vida; la anterior, se ve caracterizada por los procesos de dominación de los pueblos oprimidos, es decir, a través de quienes se genera la riqueza (Salazar, 2022). Los niveles de industrialización han sido alcanzados gracias a los recursos naturales y humanos provenientes mayormente de los países del Sur Global, y más importante, del trabajo de aquellos menos privilegiados. Al mismo tiempo, hoy en día se han sumado al proceso de acumulación de capital el lavado de dinero, los sobornos, la esclavitud moderna, y, el tráfico de drogas y de personas (Ramírez, 2019). Esta carrera por el crecimiento incontrolado de capital funda una dinámica de violencia sumamente singular, específicamente porque está caracterizada por usar a las personas no solo como mano de obra de bajo costo, sino como el producto mismo que produce el capital (Arizmendi, 2018).

Como consecuencia de lo anterior, se materializa en la sociedad una violencia estructural ejercida por los propios pilares capitalistas, la cual, opera enriqueciendo a unos a costa de la violación de derechos humanos de otros. Para comprender cómo se relaciona esto con el contenido del presente documento, es vital recordar que el **crimen organizado es un actor clave en el escenario de las riquezas acumuladas, y, por ende, funge como un impulsor de este tipo de violencia**. Simplemente basta con entender a estos actores como si fueran cualquier otra empresa, y como cualquier otra, se encuentran arraigadas en el sistema económico, en el cual, se ejerce violencia para acumular capital, ganar más poder, conquistar mercados, y eliminar a los otros competidores (Cuéllar, 2022). Tomando en cuenta que el tráfico de personas es hoy en día un incentivo económico para las organizaciones criminales, es fundamental mirar hacia aquellos que son el producto mismo que produce el capital. Como se dijo al inicio de este escrito, el tráfico de migrantes está posicionándose como una actividad ilícita que reditúa positivamente las actividades económicas de los grupos criminales, es así, que en conjunto con las nuevas formas de producir capital mediante el tráfico de estos, se puede conjeturar que los migrantes irregulares son vistos como participantes económicos; no obstante, a estos no se les considera ‘incluidos’, sino que son ajenos al sistema mismo (Mezzadra, 2012).

De esta forma, **los migrantes no son considerados como persona sujeta de derechos, sino como una mercancía** a la cual se le establece lo que hay que pagar por ella y lo que puede ganarse con ella, así como su valor de cambio y uso para el sistema (Carreño, 2018). Desde esta mirada del capitalismo violento, el valor de la persona no está en ella misma sino en lo que puede producir para convertirse en un medio y herramienta de enriquecimiento. El sujeto se

enajena como ser humano, reduciéndose a un simple medio de producción (Cuéllar, 2022). Este fenómeno crea una nueva concepción de las personas migrantes, en la cual el capitalismo los convierte en espacios donde se deposita la violencia y la explotación (Castro, 2015).

Como cierre de este apartado, con base en lo previo se analiza la interrelación existente entre los beneficios económicos y la manifestación de violencia estructural, particularmente en el contexto de la migración irregular. El sistema capitalista, impulsado por la búsqueda de acumulación, instrumentaliza a estas personas de manera que los despoja de su humanidad reduciéndolos a meros medios de producción de capital. El crimen organizado, como actor prominente en la acumulación de riqueza, promueve esta violencia y se sirve del tráfico de personas como un incentivo económico; como resultado, se genera una nueva idea que banaliza a los migrantes.

La Necropolítica como Instrumento de Supervivencia Estatal

Al haber comprendido que ante un capitalismo violento, los migrantes no son considerados como sujetos plenos de humanidad, sino como un simple medio de producción y de creación de capital, en este apartado se analiza **cómo las dinámicas presentadas anteriormente funcionan como una “justificación” o medio para poder ejercer violencia**. Lo anterior, utilizando como principal herramienta teórica la *necropolítica*, la cual, es un término acuñado por el autor camerunés Achille Mbembe en su obra *Necropolitics* (2003), y se basa en la idea de que ciertos grupos de personas o grupos sociales son "desechables", además de que su muerte es necesaria para mantener el orden social. Es importante mencionar que, a pesar de que sostiene que la necropolítica está estrechamente relacionada con la idea de *biopoder*, término acuñado por el filósofo Michel Foucault (1976) en donde se refiere a la forma en que el poder se ejerce sobre la vida misma (Foucault, 1976, citado en López y Gihovani, 2008), la necropolítica tiene su enfoque en el control de la muerte. Por otro lado, en la obra de Mbembe, el objeto de estudio principal es la sociedad africana; no obstante, hace diferentes reflexiones sobre cómo la necropolítica también está presente en otros grupos y sociedades que históricamente han sido excluidos y marginados por grupos de élite y poder, tales como los indígenas, personas en situación de calle, adultos mayores, migrantes, entre otros. De esta forma, durante el desglose de este término teórico, a lo largo de este apartado se construye una correlación entre las ideas principales de este documento para así, posteriormente poder comprender cómo el Estado

mexicano ejerce necropolítica al permitir que grupos de crimen organizado violen derechos humanos de migrantes.

Mbembe al principio de su libro se pregunta cuáles son las condiciones en las que las fuerzas de poder invocan el derecho a utilizar la violencia para garantizar el cumplimiento de sus respectivas utopías; explica que existe una “**configuración político-cultural que concede un amplio espacio a la posibilidad de que cualquiera pueda ser asesinado por quien sea en cualquier momento**, con cualquier pretexto” (Mbembe, 2003). La condición político-cultural a la que se refiere el autor, se relaciona con la forma en la que el Estado y la sociedad interactúan para ejercer la violencia hacia ciertos grupos, así, el Estado tiene el poder de manipular el campo en donde toda una multitud de personas viven al borde de la vida, personas para las que vivir significa enfrentarse continuamente a la muerte, y, hacerlo en condiciones en las que la propia muerte tiende cada vez más a volverse espectral, gracias tanto a la forma en que se vive como a la forma en que se da. Se trata, por tanto, de una vida cuyo único valor es el tipo de muerte que se le puede infligir a una persona (Mbembe, 2003). En consecuencia, con base en lo anterior, se explica que las fuerzas de poder —en este caso el Estado y el crimen organizado como actores poderosos— poseen un tipo de control sobre las condiciones en las que los migrantes irregulares en México viven un escenario de terror. Este escenario espectral del que habla el autor, se puede comparar con el panorama migratorio en México, en donde se ha mencionado que carece de recursos estatales para proteger a los migrantes y garantizar sus derechos, así como la abundancia de la corrupción de las autoridades y la impunidad.

Ahora bien, por otro lado, una vez entendida la manera en la que los actores de poder tienen la facultad de manipular el escenario en donde los migrantes mueren, es importante retomar la obra *Capitalismo Gore*, de la mexicana Syak Valencia (2010). Aquí, la autora retoma el concepto de **la necropolítica y el capitalismo para entrelazar la violencia y la crueldad**, y cómo esta relación afecta especialmente a los cuerpos feminizados y racializados. No obstante, a pesar de que su enfoque central son las mujeres —y son de igual forma importantes de estudiar— para el propósito de este trabajo se emplea su análisis general en los migrantes irregulares. De acuerdo con Valencia, al vincular el capitalismo con la necropolítica, el sistema económico actual no solo explota y deshumaniza a los individuos, sino que también produce y perpetúa violencias estructurales que llevan a la muerte de ciertos grupos (Valencia, 2010).

Dicho esto, en consecuencia la necropolítica justifica la muerte de aquellos que el sistema capitalista deshumaniza; es este uso del poder político y económico lo que determina quiénes mueren. Tal como se dijo en el apartado anterior, los migrantes irregulares en el contexto mexicano no son considerados como persona sujeta de derechos, sino como una mercancía a la cual se le establece lo que hay que pagar por ella y lo que puede ganarse con ella (Carreño, 2018) así como su valor de cambio y uso económico en beneficio del Estado y grupos de crimen organizado.

Simultáneamente, la necropolítica representa una “economía de sacrificio” cuyo funcionamiento requiere, por una parte, un establecimiento del precio de la vida y, por otra, una costumbre a la pérdida de aquellos que no tienen valor en la sociedad. **Es entonces, que tales muertes no tienen nada de trágico, y así, el poder necropolítico puede multiplicarla.** Al mismo tiempo, nadie —figura de poder o sociedad— se siente obligado a reaccionar, ser responsable o hacer justicia hacia este tipo de muerte (Mbembe, 2003). Para el escenario migratorio irregular en México, este es un espacio donde la economía criminal se alimenta de la violencia y la muerte en donde los migrantes irregulares son vistos como "objetos de desecho" por el Estado y los grupos criminales, donde la muerte se ha convertido en una forma de control social y en un negocio. Este control social, se ve desde una perspectiva en donde el Estado se ve obligado a asegurar su propia sobrevivencia económica, social y política justificándose a través de la violencia y la muerte de migrantes irregulares.

Conclusión

Como se dijo al inicio de este documento, el propósito de este es describir la tolerancia de los crímenes en contra de migrantes en su paso por México, y cómo esta tolerancia es un mecanismo del Estado como un modo de negocio y control social. Así, con el entendido de que los migrantes que viajan por México se ven sujetos a serias violaciones de derechos humanos, las cuales, son especialmente perpetradas por grupos de crimen organizado, el Estado mexicano ejerce necropolítica al permitirlo. Primero, se examinaron las dinámicas económicas en las que opera el crimen organizado en México, así como su interacción con la figura máxima de poder. Se comprendió que el punto de encuentro en el que el Estado se ve beneficiado —directa o indirectamente— de las actividades de grupos criminales, deriva de cómo hoy en día estos grupos se vuelven parte esencial de la economía nacional, operando como un sistema paralelo al

Estado en donde logra controlar gran cantidad de actividades económicas. Esto dando como resultado una elite que conforma una economía criminal lo suficientemente poderosa para debilitar la figura del Estado como autoridad.

Posteriormente, al obtener como resultado un Estado débil autoritariamente, este queda en búsqueda de su propia supervivencia, así, se entiende que la fuerza económica de los grupos de crimen organizado determina la dinámica en la que el Estado se ve provechoso de las actividades criminales. En esta búsqueda de supervivencia, el crecimiento incontrolado de capital sustentado por la economía criminal en donde el tráfico de migrantes se posiciona como una actividad ilícita que reditúa positivamente las actividades económicas de los grupos criminales, se funda una dinámica de violencia sumamente singular, caracterizada por usar a las personas como el producto mismo que produce el capital.

Es con base en lo anterior, que una vez que los sujetos se enajenan como seres humanos reduciéndose a un simple medio de producción, se crea una nueva concepción de de las personas migrantes, en la cual no solo el capitalismo, sino también la corrupción de las autoridades; la falta de recursos estatales para proteger a los migrantes; así como la impunidad, convierte a los migrantes en espacios donde se deposita la violencia y la explotación. Es aquí entonces, en donde la la necropolítica y el capitalismo se entrelazan para crear una dinámica de violencia y crueldad, las cuales funcionan como “justificación” para poder ejercer violencia, así el Estado tiene el poder de manipular el campo en donde toda una multitud de personas tienen una vida cuyo único valor es el tipo de muerte que se le puede infligir. En otras palabras, como conclusión se entiende que los factores que propician la violación de derechos humanos de los migrantes no son ajenos entre sí, y que, además, estos factores son parte de un poder mayor manipulado por la necropolítica, la cual ejerce el Estado para asegurar su propia supervivencia económica, social y política a través de la violencia y la muerte de migrantes irregulares.

Referencias

- Andreas, P. (2004). Illicit International Political Economy: The Clandestine Side of Globalization. *Review of International Political Economy*, 11(3), 641–652.
- Aristegui, C. (2012). 78% de la economía mexicana, infiltrada por el narco: Buscaglia | *Aristegui Noticias*. Recuperado de: <https://aristeguinoicias.com/0511/mexico/78-de-la-economia-mexicana-infiltrada-por-el-narco-buscaglia/>
- Cerón, A. (n.d.). *Violencia estructural generada por el capitalismo*. México Ciencia y Tecnología. Recuperado de: <http://www.cienciamx.com/index.php/ciencia/humanidades/22171-violencia-estructural-c-apitalismo>
- Cisneros, E. F., Demjanski, A., Ezzell, C. E., Hofstetter, J., Alldredge, J. M., Rueda, M., Smith, T., & Velazquez, E. (n.d.). *Participantes en el proyecto de investigación de políticas*.
- García, D. (2018). Las maneras en las que el crimen organizado explota a migrantes en México. *InSight Crime*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/crimen-organizado-explota-migrantes-mexico/>
- Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. (2009).
- Instituto Politécnico Nacional, México, & Arizmendi, L. (2017). Capitalismo y violencia. A 150 años del libro I de El capital. *Observatorio del Desarrollo. Investigación, Reflexión y Análisis*. Recuperado de: <https://doi.org/10.35533/od.0618.la>
- Kaplan, M. (1996). Economía criminal y lavado de dinero. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.1996.85.3410>
- López, T.; Gihovani, D. (2008). El Bio-Poder en Michel Foucault. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4095/409534415003.pdf>

- Luis, J., & Rodríguez, E. (n.d.). *La vulnerabilidad del estado mexicano ante el crimen organizado. apuntes para el debate en torno a la restauración del estado de derecho.*
- Mbembe, A. (2003). *Necropolitics.* Duke University Press. Durham and London. pps 19-110.
- Mrad, 2009. (2009). *La economía “anónima” del narco mexicano—BBC News Mundo.* Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/11/091113_2200_mexico_cancer_gm
- Neira, Y. C. (2017). El monstruo frío del capitalismo. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 93–111.
- Ordorica, M., & Prud’homme, J. F. (2010). *Los grandes problemas de México / [Manuel Ordorica y Jean-François Prud’homme, coordinadores generales]* (1. ed). Colegio de México.
- Pavón-Cuéllar, D. (2022). *Violencia del capitalismo. David Pavón-Cuéllar.* Recuperado de: <https://davidpavoncuellar.wordpress.com/2022/08/24/violencia-del-capitalismo/>
- Prieto-Curiel, R., Campedelli, G., Hope, A., et al. (2023). Reducing cartel recruitment is the only way to lower violence in Mexico.
- Pontón, D. (2013). *La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina.* FLACSO Sede Ecuador. Recuperado de: <https://www.science.org/doi/10.1126/science.adh2888>
- Ramírez, S. (2019). *México. Economía y criminalidad en el capitalismo contemporáneo | Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.* Recuperado de: <https://geopolitica.iiec.unam.mx/node/506>
- Rivera-Rhon, R., & Bravo-Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: El ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28, Article 28. Recuperado de: <https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>

- Rosa Rodríguez, P. I. de la. (2021). Violencia contra migrantes: Escenario común tras la guerra contra el crimen organizado en México. *Revista IUS*, 15(47), 209–232. Recuperado de: <https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.656>
- Salazar, A. (2022). *Capitalismo y migraciones*. Instituto Tricontinental de Investigación Social. Recuperado de: <https://thetricontinental.org/es/argentina/nuestraamerica2-salazar/>
- Salinas, F. G. (2016). ACADEMIC UNIT IN DEVELOPMENT STUDIES DOCTORATE IN DEVELOPMENT STUDIES.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo Gore*. Editorial Melusina. pps 70-189.
- Wola. (2017). *Denuncian 99% de impunidad en delitos contra personas migrantes en México*. WOLA. Recuperado de: <https://www.wola.org/es/2017/07/denuncian-99-de-impunidad-en-delitos-contra-personas-migrantes-en-mexico/>